

---

# LA ESTAFETA DEL PUEBLO.

---

VIERNES 8 DE JUNIO DE 1827.

---

## *Los politicos de aldea.*

### Diálogo tercero.

Juntáronse en su tertulia los tres amigos desde antes de anoche, para felicitarse por la próxima instalacion del congreso; pues les habia llegado por el correo de ese dia la plausible noticia de que se instalaba sin falta en el entrante mes de mayo. Despues de esto dijo don Simplicio:—Ahora se verá si el congreso piensa de la constitucion peruana como el señor Vidaurre.— *Saturnino.* ¿Cómo pensar? No lo crean ustedes.— *Simplicio.* Concibo que lo primero que hará el congreso ha de ser declarar válida y subsistente la constitucion en todo este tiempo: válidos sus decretos; y nulo cuanto se ha hecho en contra de ellos.— *Saturnino.* Lo mismo espero yo.— *Benigno.* ¿Pero si los pueblos no aceptáron ni juráron esa constitucion?— *Saturnino.* Así lo leemos en la contestacion del Discreto: y esta es la dificultad que usted apuntó ayer, y que tenemos pendiente. Pero aqui de Dios. ¿Basta que allí se afirme para que sea cierto?— *Simplicio.* Buen valor se necesita para negar un hecho tan notorio.— *Saturnino.* Si algun escritor allá en el norte de la Europa, mal informado de los sucesos del Perú, digese que nuestra constitucion no se juró en toda la república; podria disimularsele. Pero, cómo disculpar este yerro en quien escribe cosas de nuestros dias, en el mismo Lima, y teniendo à la mano los documentos oficiales que existen en el ministerio de su cargo?— *Simplicio.* Estos podia haber consultado antes de res-

pondernos : y habria visto que él es quien se equivoca en su negativa, y no el autor del dialogo en creer que el Peru entero juró la constitucion. — *Saturnino*. No hay departamento alguno en el cual no se hubiesen establecido prefectos, intendentes, gobernadores, juntas departamentales, ménos en Lima : el porqué nadie lo ignora. En todos ellos se establecieron igualmente colegios electorales, municipalidades, cortes de justicia; jueces de derecho: -- en una palabra, todo el régimen administrativo que ordena la constitucion. ¿Y esto se pudo verificar sin haberla jurado ántes? — *Simplicio*. ¡A qué prolijos pormenores nos obliga el discreto! Ayer cabalmente hablamos de esto : y lo mismo se ha repetido cien veces en papeles públicos. Su señoría lo vé; y á pesar de todo, se estará todavía en sus trece. — *Benigno*. De contado. Si dice que el “juramento no obliga á la observancia de un contrato en que no se ha consentido; y que el pueblo en masa no dió su poder á los representantes para que jurasen la constitucion.” *Saturnino*. ¿Querrá pues que no obligue á los pueblos el juramento que prestaron posteriormente, porque no consintieron en la constitucion en el acto mismo de sancionarse? ¿Qué lógica es esta? ¿De dónde saca estos principios? — *Simplicio*. Muchos peruanos hubo que no consintieron en la declaracion de nuestra independencia : eran por entónces de distinto dictámen; despues la juraron todos : subordinaron sus intereses ó sus opiniones al interes y á la voluntad general. ¿Dirá el señor Vidaurre que no quedaron obligados por este juramento al contrato en que no habian consentido anteriormente? Aplique usted esto á nuestro caso. — *Saturnino*. Y con mas fundamento : pues los peruanos al jurar su ley fundamental, la aceptaron no solamente voluntarios, sino tambien gustosos. — *Simplicio*. Es muy cierto. Así lo observé cuando estuve en las provincias de arriba, despues de la victoria de Ayacucho. Por muchas conversaciones me enteré en que hasta entónces era general el disgusto con que miraban un código sancionado por representantes que no habian elegido ellas mismas. Realizóse su observancia : hallaron conforme al voto general de los pueblos el régimen ó forma de gobierno que en él se establece ; y desde

luego mudáron de dictámen. ¿No es este un consentimiento espreso? Dígase pues, si se quiere, que no quedáron obligados á observarla porque la sancionó el congreso; sino porque el juramento que prestáron despues, equivale á una nueva sancion.

*Benigno.* Con todo; hay en la constitucion artículos que no agradan generalmente. — *Saturnino.* ¿Y qué tenemos con eso? El artículo 191 la dejó sujeta á nuevo exámen; y la libertad de poderla reformar es una de las cosas que mas influyéron en que la aceptasen. — *Simplicio.* Nada prueba tanto la espontaneidad de esta aceptacion como la conducta de los departamentos desde que pudiéron pronunciarse libremente en contra de la constitucion boliviana á que los habia sugetado la coaccion mas escandalosa. Desde entonces todos por unánime consentimiento conspiráron con el pueblo de Lima á pedir que se repusiese la nuestra. He leído en no sé que periódico que Huamanga instó porque se verificase al momento: que se restableció solemnemente en el Cuzco; y que en Arequipa se presentó con el mismo objeto un recurso firmado por casi todo el vecindario. ¿Quiere usted mas? Pues estos departamentos no fueron representados en el congreso sino por suplentes, ni prestáron su consentimiento á la constitucion hasta mucho despues.

*Benigno.* Pero ¿todo eso vale, no habiéndola jurado ántes el Perú entero? Porque ya vímos que el Discreto nos atribuye á equivocacion el creerlo así; y á pesar de cuanto ustedes han hablado, me parece que no han desvanecido el hecho principal que nos opondrá. — *Simplicio.* ¿Cuál? — *Benigno.* “Que esos juramentos se prestáron por los funcionarios públicos, que siempre es una minoridad.” — *Simplicio.* ¿Y por los funcionarios públicos no mas? — *Benigno.* Eso es lo que da á entender. — *Simplicio.* Pues lo dice porque quiere. Este señor tiene una memoria prodigiosa. He oído que se lee en veinticuatro horas ocho mil páginas (lo cual no creo) y sin embargo de tanta rapidez nada olvida de cuanto ha leído. ¿Cómo es que no se acuerda que nuestro código se juró hasta por el último ciudadano en cada una de las parroquias de todas las aldeas, villas y lugares? — *Saturnino.* Aun cuando

así no fuese, siempre tendría su valor el juramento que prestaron en todos los pueblos de la república los funcionarios públicos y las corporaciones. Demos que esta sea una minoridad: esto no obsta para mirar su aceptación como un acto auténtico de la voluntad de todo el pueblo - acto que obliga á todos, así como á todos favorece. Porque es cierto que la soberanía de la sociedad no se ejerce indistintamente por todas las clases de ciudadanos; y de aquí se sigue que no es necesaria la expresión individual de todos para que conste la voluntad soberana. — *Benigno*. Muy adelantados veo á ustedes en la ciencia de la política moderna. — *Simplicio*. ¡Qué hemos de hacer! De algo nos ha de servir la libertad de imprenta. Inútiles serían los impresos, si no nos aprovechásemos de su lectura. — *Saturnino*. Efectivamente; en algunos de ellos he leído lo que acabo de decir. — *Benigno*. Pero no es la pluralidad la que debe decidir cuál sea la voluntad general? — *Saturnino*. Eso es en las deliberaciones, cuando se trata de fijarla por una sanción expresa: pero no es necesario para conocer lo que quieren generalmente los pueblos: la voluntad de estos no tanto se generaliza por el número de votos, cuanto por el interés común que los une. — *Simplicio*. Así es, que sin calcular los votos de todos los peruanos, consta que el Perú estaba decidido por el gobierno popular representativo, aun desde ántes de toda sanción. — *Saturnino*. Estamos en el mismo caso respecto de la ley fundamental por la cual se sancionó ese mismo gobierno. Nada importa que la jurasen pocos ó muchos, después de sancionada: se sabe que todos la quieren, que todos la aceptaron; y nada más necesitamos: ella ha subsistido, porque tiene á su favor la opinión pública, confirmada por el juramento solemne de los pueblos.

*Simplicio*. Si tendrá el señor Vidaurre algún insigne inglés que contradiga estos principios? — *Saturnino*. Nadie los sabe mejor que su señoría: mas se desentiende de ellos por salirse con la suya. — *Simplicio*. Ni; quién le ha de apear de su dictámen? — *Saturnino*. Nadie: aunque le arguyan con las razones más fuertes. — *Simplicio*; Qué juicio tan errado se forman ustedes del ministro! No es tan terco como to-

do eso. Ni sería verdadero sabio si no estuviese pronto á mudar de dictámen. ¿No han leído ustedes la conclusión de su respuesta, y el rasgo que le añade? Su virtud principal es la docilidad: ha invitado á que le critiquen su obra, ha elegido para ello señores de quienes le consta que son contrarios á su sistema, y con especialidad, en punto de tolerantismo.” — *Saturnino*. Déjese usted de eso, señor don Benigno: no sea tan crédulo. Reflexione usted bien estas palabras: „ Si me engaño, convénzanme. Si no se me convence, ríndanse á mis razones evangélicas y políticas.” Mas bien que disposicion, á mudar dictámen, ¿no es este el desafío de un guaparrandon que presumiendo de la superioridad de sus fuerzas, cuenta por suya la victoria en el debate? — *Simplicio*. Es evidente. Esas invitaciones, esas protestas que tanto repite, no tienen todas por objeto, sino que le proporcionen ocasion de escribir y mas escribir, dando suelta á su genio y luciendo la inagotable fecundidad de sus ideas. — *Saturnino*. Y tambien estaba seguro de que nadie se resolveria á impugnarle: no por ser ineluctables sus razones, sino bien sea por consideracion á su alto empleo: ó, lo que es mas seguro, por no cansarse en impugnar á quien léjos de convencerse, nunca le faltaria que responder.

*Benigno*. Casi estoy á punto de pensar con ustedes. Al fin ya le tenemos de diputado: Su conducta en el congreso nos de sengañará bien pronto. — *Simplicio*. Allí se le verá tan firme en sus opiniones como siempre; y empeñado en que se adopte su proyecto de constitucion, desechando la que tiene él por insubsistente y nula. — *Simplicio*. Eso es muy regular: porque si la ha trabajado por su patria, como dice; el amor de su patria le empeñará en sostener su trabajo: de no ser asi, ¿para que le habria emprendido? — *Saturnino*. Sostengala en ahora buena, si es que se la admiten á discusion, que no me lo persuado: mas no debemos ya temer que logre su intento, como ántes lo presumiamos. — *Simplicio*. Y porqué no? *Saturnino*. Usted no ha oido, como nosotros, á los diputados que estuviéron aqui en su tránsito para Lima. Vienen muy decididos en contra del célebre proyec-

to y de las opiniones de su autor: y es muy creíble que también lo estén los de las demás provincias. *Simplicio*. Así corre por todas partes. — *Benigno*. Eso será en cuanto á asuntos de religion y á tolerantismo. *Saturnino*. Es lo principal. Se sabe que las instrucciones dadas por algunas provincias á sus representantes, contienen particular encargo sobre este punto. Pero no es lo único que desagrada en el proyecto. Varios diputados me aseguran que todo él se ha recibido con . . . . desprecio. — *Benigno*. Eso provenirá de falta de ilustracion en los pueblos para admitir ideas liberales. — *Simplicio*. ¡Falta de ilustracion! No es tanta como se piensa; pues saben conocer lo que tiene de inadmisibile el proyecto. Sin duda que los diputados en el actual congreso vindicarán al Perú de tamaña injuria. — *Saturnino*. El señor ministro movido de ese falso concepto, se propuso ilustrar á su patria á fuerza de escribir y mas escribir y ¿qué ha logrado? desacreditarse. Quiso singularizarse promoviendo ideas exóticas: y se salió con ello. — *Simplicio*. Lástima que un hombre de tan realzados talentos y con una erudicion nada vulgar, arrebatado de su mismo amor á la patria se haya espuesto á perder la buena opinion en que se le tenia. — *Saturnino*. Con todo, concibo que sus luces servirán de mucho en el congreso. En él hay buena gente, segun las noticias que nos han venido; y no es de presumir que se oponga á los demás representantes de la nacion que van á sostener los intereses, las opiniones y las voluntades de sus representados.

Con esto diéron fin á su conversacion: muy confiados de que los del actual congreso no iban á reunirse para que prevalezca la opinion de que cada cual esté imbuido anticipadamente; sino para ilustrarse por medio de la discusion, sin espíritu de partido, sin miras individuales, sin obstinacion en sus propias ideas; y con el único objeto del bien comun y de la estable prosperidad de la república.

---

## ARTICULO REMITIDO.

Señor editor de la Estafeta.--El público está escandalizado de la edicion que acaba de hacerse de dos indecentísimos papeluchos. --"El bosquejo del general „ La-Mar y del general Santa Cruz , y la Respuesta „ al núm. 16 del Soldado." No sé cuál de ellos sea mas pernicioso y mas importuno en las presentes circunstancias , aun prescindiendo de las personalidades injuriosas que contienen. No ha mucho que se declaró por acusacion del ministerio fiscal haber lugar á formacion de causa contra el impreso intitulado "Preguntas Pacíficas del Escrupuloso." ¿Porqué calla en esta ocasion ese ministerio? Si las tales preguntas se miran como subversivas porque se dice que tienden á desautorizar las providencias del gobierno; con mas razon debe decirse lo mismo de unos impresos en que se infama tan atrocemente al general á quien el congreso acaba de declarar digno de la continuacion provisional del poder ejecutivo. Sus providencias no serán respetadas ni obedecidas con gusto: toda su conducta se mirará como sospechosa. Y ¿se podrá dejar correr impresos que inducen á resultados tan fatales? Protesto á V. que respecto de aquellos dos generales puedo repetir lo de Tácito : *Mihi.... nec beneficio nec injuria cogniti.* Al uno muy rara vez le he tratado : al otro, casi ni de vista le conozco. No es la parcialidad la que me pone la pluma en la mano : es el amor de la paz y el deseo del bien público. Sírvase V. señor editor , poner en su periódico , por lo que pueda importar , estos renglones de su atento servidor. Q. B. S. M.—*Un Patriota.*


 OTRO.

Al cabo de cuatro dias que se halla instalado el congreso , aún no se han dado á luz los diarios de sus sesiones , como era regular habiendo taquígrafos que siguen la palabra con suficiente espedicion. El

público los espera con impaciencia y desea saber la causa del retardo.

---

### OTRO.

A un curioso patriota le ha sido muy extraño haber visto en la sala donde deberá ser la secretaria del soberano congreso á don Miguel Bayeto, como que manifestaba ser uno de los individuos preparados para ingresar en dicha oficina : mas en obsequio de la verdad se me permitirá decir. Este sujeto siendo un funcionario de la patria la traicionó , y entregò á los Españoles el año de 24 la comisaria de Marina de acuerdo con don José Zalamanca ; que del primero estoy enterado de su patriotismo pues dió pruebas nada equívocas de su servilismo á Rodil, por las que recibió en el sitio grandes satisfacciones de los peninsulares. Acordarse. Acordarse mis amigos, que ambos continuaron sirviendo à los españoles en dicha oficina, de consiguiente son capitulados , y hoy se hallan aspirando entre nosotros, como uno de tantos que lo merecen.—*El Patriota.*

---

LIMA. 1827.

IMPRESA DE LA LIBERTAD, por Masias.